

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

ANUNCIOS: Según tarifa

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



ROSA RENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,

JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74.
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



LABORATORIO Y FARMACIA

DE

Juan de M. Romero

Director del Laboratorio Municipal

Calderón de la Barca, 16

CUENCA

Análisis químicos y médicos.

Sueros, vacunas, inyecciones.

Específicos nacionales y extranjeros.

Descuentos a los señores médicos en todos los análisis que nos encarguen.

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Sumario: Notas de la quincena, por A. Acebo.—En favor del médico de El Pobo.—Ulceraciones por mortificaciones de tejidos, por el doctor Sicila.—Real orden importante.—Significado diagnóstico de la hemorragia por el recto, por Arthur A. Alanesman: (conclusión).—Noticias.—I Congreso nacional de Medicina.—Caso reciente de un médico ignorante que, con las recetas, mata a sus enfermos, por el Dr. Velázquez de Castro.—Vacantes de titulares.

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, Acido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCA

DE ZARAGOZA

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. Arrans, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo. Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ milígramo de Cacodilato de estriquina.

CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS:

Joaquín Marín, S. en C.—Sevilla

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías

CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, pral. dcha.—MADRID.

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DEL —

Doctor Don Jesús Galíndez

Oculista del Instituto Rubio, del Oftálmico Nacional y del Asilo-Hospital de San Rafael.

CONSULTA GRATIS: Lunes, Martes, Jueves, y Viernes: De 5 a 7

CONSULTA A 2 PESETAS: Miércoles y Sábados: De 5 a 7

Los Domingos: De 10 a 12.

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA
A PRECIOS ECONÓMICOS

DOMICILIO PARTICULAR: INFANTAS, 11, PRINCIPAL.

CONSULTA DIARIA: DE 2 A 4

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.
Sucesivas. . . . 10 id.

"CEREGUMIL,, FERNÁNDEZ

Preparado en forma líquida a base de cereales y leguminosas

INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

== EN LOS CASOS ==

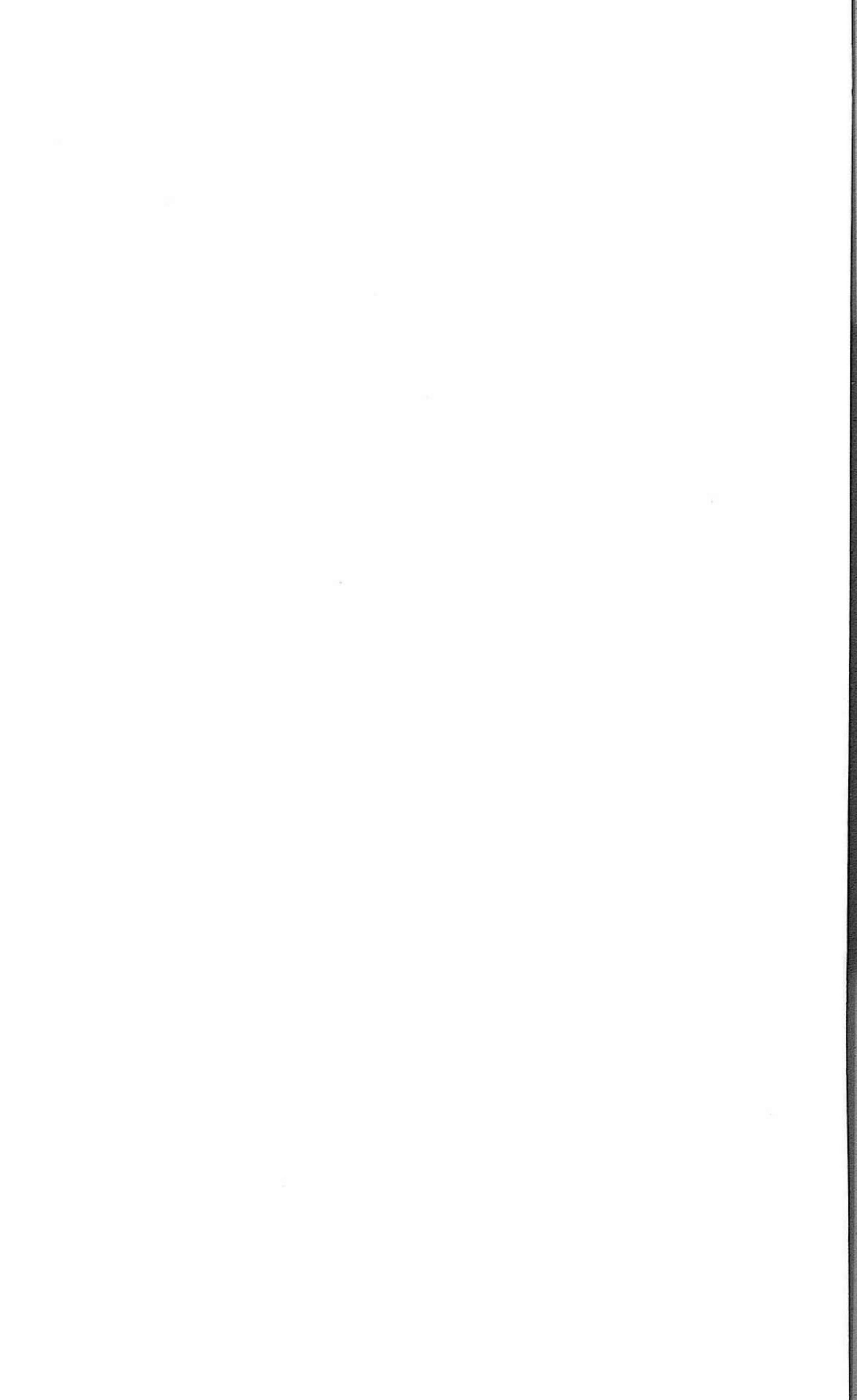
DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

MONTILLA (Córdoba)

== PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS ==



La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

NOTAS DE LA QUINCENA

La actividad de la clase médica sigue siendo ejemplar para todas las otras profesiones liberales. La reunión de médicos y escolares presididos por el ilustre decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, doctor Reasens, para pedir a los altos poderes de la Nación el deseado y merecido indulto del compañero Alegre, ha sido un acto simpático en extremo y que una vez más afirma la creencia absoluta de todos los profesionales que la sin razón que le llevó a la cárcel fué sin duda motivada. En otro lugar copiamos la reseña que hace el colega madrileño *España Médica*, y no hay para qué hacer constar nuevamente nuestra adhesión a la petición justísima ofreciendo recordar periódicamente a nuestros lectores la aflictiva situación del compañero Alegre, para que este recordatorio sea estímulo para que por todos, y utilizando todos los medios, se consiga volver a la sociedad reintegrado en sus derechos a la víctima de los inauditos atropellos, cada día renovados en otros infelices médicos rurales que se ven resignados a transigir con imposiciones humillantes por no dejar sin amparo a sus hijos.

Las sociedades y academias médicas se encuentran en pleno curso, en plena febril laboriosidad. Algunos periódicos, de esos que parecen demolidores pero que en rigor son fabricantes de prestigios a la medida, agotan el vocabulario irónico llamando a los centros científicos *Sociedades de bombos mutuos*. No dejar de ser cierto que algunos individuos pertenecen a ellas y presentan novedades de tiempos heroicos solo por la vanidad de ver su nombre en todos los periódicos de gran circulación, pero también contribuye mucho a que siempre sean los mismos nombres los que aparecen en las reseñas la apatía, la haraganería o el temor a que los compañeros miren con desdén al novato. No debe ignorarse que el gran público médico sabe distinguir bien y delimitadamente lo que es *posse* (postín, en caló) y lo que es sólido conocimiento científico adquirido a fuerza de estudio e investigaciones. Ningún médico deja de sonreír al leer los cientos de casos de placenta previa, las múltiples docenas de distocias o de enfermos de extraños padecimientos, asistidos y tratados por jóvenes con un año de práctica y

ninguno deja de leer las observaciones de carácter personal: que una nota clínica para ser amena y encontrar lectores, no es indispensable que trate de anomalías sino de casos vulgares en que resalte el juicio exacto y el sello individual del verdadero observador.

Nosotros, como todos los enamorados de nuestra noble profesión, vemos gustosísimos que sean los médicos los que con más frecuencia se reúnan para tratar de ciencia, y esta labor continua, entusiasta, debiera reconocerse por el Gobierno y por los particulares para que unos y otros elevaran y estimaran, un poco más de lo que hoy es corriente, la consideración social de los médicos.

* * *

La Asociación de Médicos titulares de España está que trina con la Colegiación médica obligatoria. Esto de que se nos *obligue* a unirnos para nuestra defensa es intolerable. Bien que haya treinta o cuarenta asociaciones nacionales sin fuerza alguna; bien que la misma Asociación de titulares *vaya tirando* sin que por parte alguna se vea la eficiencia de lo que debió ser la más poserosa fortaleza de los médicos de partido; bien que hubiera colegios con quince colegiados en cada provincia; todo esto muy bien porque es voluntario y a nadie se le fuerza a pertenecer a esta u otra asociación. Pero hacer obligatoria la colegiación, conseguir que los médicos de cada provincia estén asociados obligatoriamente, y obligatoriamente tengan que defenderse, es inaguantable. ¿Dónde los prestigios de la clase? ¿Dónde el individualismo característico de nuestros profesionales, y que hasta la hora presente tan óptimos frutos ha venido dando? ¿Dónde la facultad de escoger entre las múltiples asociaciones? ¿Dónde el libre albedrío privativo de los bípedos humanos?

Comprendemos perfectamente que los mangoneadores de los intereses de los titulares y de los médicos en general, lamenten la pérdida de sus ya muy menguados prestigios viendo que con la colegiación obligatoria se deshacen como sal en agua las fructíferas asociaciones. Hay intereses creados al abrigo de los intereses comunes, y la plácida vida en la corte de las Españas es muy distinta de la que, algunos que hoy disfrutan del gobierno de los médicos rurales, tendrían que llevar en una titular pueblerina si las sociedades por *anemia perniciosa* tuvieran que disolverse. Muy bien comprendemos esto, pero lo que no concebimos es que haya quién haga caso a los leguleyos que discuten la obligatoriedad de la unión sin fijarse en el funcionamiento de los *malhadados* colegios.

No pretendemos poner como modelo al Colegio Provincial de Cuenca, y, sin embargo, organizado con la buena voluntad que anima a todos los individuos de la Junta de Gobierno tiene la fortuna de no haber tenido que recurrir a ningún medio persuasivo para obligar a los profesionales de la provincia a que se colegien, y los que no estando inscriptos en el antiguo Colegio oficial han tenido *por obligación* que hacerlo ahora, comprenden los beneficios de que esta unión *impuesta* puede lograrse ya que los procedimientos voluntarios están suficientemente desacreditados para que nadie que conozca a fondo la clase y no quiera engañarse, o engañarnos, los predique y ensalce.

Así que ni la Asociación de titulares ni ninguna otra de las que discuten el asunto desde el punto de vista del derecho y de una lógica para andar por

NUNCA IODISMO



IODUROS GROS
 En Píldoras inalterables á 0 gr. 25
 de Ioduro de Potasio ó de Sodio
 Químicamente puros
 Envoltura soluble en el intestino
 PUREAZ ABSOLUTA

5^o el Frasco de 30 Píldoras

L. GROS, 63, Av de la République, PARIS.

Los *Ioduros Gros*, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

casa, tienen motivos para combatir la colegiación obligatoria mientras no nos demuestren que ellas han redimido a los titulares o que tienen medios más poderosos de defensa de los otorgados a los Colegios. Mientras esto no llegue, demos reposo a las plumas mirando más a la idea que al ropaje que la cubre.

A. ACEBO

EN FAVOR DEL MÉDICO DE EL POBO

En el anfiteatro grande de la Facultad de Medicina se reunieron el domingo, a las doce, los alumnos de San Carlos en imponente mitin para pedir el indulto del desgraciado médico D. Alfredo Alegre, que sufre condena en el presidio de San Miguel de los Reyes, de Valencia.

Había tal entusiasmo por asistir a este acto, que el amplio local era pequeño para contener la numerosa concurrencia, que se puede calcular en más de 2.000 personas.

Tomaron asiento en la presidencia los doctores Recaséns, Gil Casares, que asistía como catedrático de la Facultad de Santiago; A biñana, Piga y los alumnos García Moro y González Ubieta.

El Sr. Pascual, individuo de la Comisión, habló el primero con gran elocuencia en favor de Alfredo Alegre. Dijo que el derecho natural prevalecerá por encima de la ley, y que si hay unión entre los estudiantes, el indulto del médico de El Pobo será un hecho, porque, en realidad, mientras no se consiga, «somos nosotros los que estamos en presidio.»

Dice que lo que se debiera hacer sería mandar los resguardos de matrícula al ministro de Instrucción pública, porque «no deberíamos ser médicos mientras a éstos se les denigre.»

El discurso fué muy aplaudido. El alumno Sr. Morales, también de la Comisión, abogó por la unión como único medio de conseguir lo que se proponían.

A continuación habló el Sr. García Moro, comenzando por enviar un saludo a los claustros de la Escuela de Veterinaria de Madrid y a los de las facultades de Farmacia y Medicina de Santiago y Barcelona que se han adherido unánimemente al acto que se celebraba.

Abogó porque se agoten todos los medios legales para conseguir el indulto de Alegre antes de adoptar enérgicas determinaciones.

El Dr. Albiñana se levantó a hacer uso de la palabra como defensor del Dr. Alegre en el acto del juicio oral.

Considera la condena del médico de El Pobo como una afrenta para la Ciencia y la Humanidad.

Con sombríos colores describe el ambiente que se respiraba en Molina antes de la celebración del juicio oral, y puso de manifiesto el modo cómo actuó el caciquismo sobre los jurados.

Terminó abogando por que se pueda conseguir el indulto de Alfredo Alegre, como una reparación a la Humanidad ofendida.

El Dr. Piga habló con gran elocuencia, refiriéndose a lo dicho en su conferencia del Ateneo, y leyó párrafos de una carta del Dr. Alegre, que fueron muy aplaudidos.

Por último, el Dr. Recaséns dirigió la palabra al auditorio para decir que había accedido a presidir aquel acto por tratarse de un caso de clemencia, y por ser el decano de la Facultad de Medicina, dispuesto siempre a representar a los estudiantes.

Dijo que debe pedirse clemencia, sin acudir a los medios violentos, y propuso que se dirigiera un saludo al médico de El Pobo, y luego una instancia respetuosa a quien pueda conceder el indulto; y si así no se consiguiera, se podría organizar una manifestación de todos los estudiantes, para demostrar que son muchos los que lo piden.

Termina diciendo que confía en que se conseguirá, porque la causa es justa y simpática, y no cree que nadie se oponga a ello.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, y en el acto reinó mucho entusiasmo.

Ulceraciones por mortificaciones de tejidos ⁽¹⁾

— POR —

EL DR. SICILIA

DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Pueden causarlas lo mismo las causas químicas que las microbianas, y tienen distinto aspecto y marcha, según el agente.

En los casos primeros, en que una infección excesivamente concentrada o de medicamentos muy enérgicos destruye los tejidos del sitio en que penetró, se produce: 1.º Una infiltración o dureza alargada que

(1) De *La Medicina Ibero*.

poco a poco toma un color amoratado y amarillento, convirtiéndose en escara la cubierta y abriéndose sin segregarse apenas, marcándose un surco de eliminación a medida que se retrae la capa externa, que va haciéndose morenonegruzca a medida que se deseca; es decir, que al principio parece un *chichón* del tejido blando, una gruesa dureza, como dátil de color azul y vinoso, como si hubiera extravasación de sangre; después se levanta una flictena poco tensa, con escaso líquido turbio, y, por último, una escara como óvalo, bastante dura, seca, oscura, que se va despegando del borde cada vez más rojo y socavado y que adhiere al lecho inferior mortificado, blando, amarillo, en que descansa, por múltiples trabéculas y bridas, fáciles de cortar o arrancar sin dolor como tejido muerto, que es el plano subcutáneo muy unido a la aponeusis, persistiendo la infiltración en dos polos opuestos que corresponde a la forma como coroides de la dirección en que se hizo la infección, saliendo cortada por la ulceración necróticoescarótica redonda, que está más socavada al nivel de estos polos, llevando más lenta, pero poco dolorosa marcha, durante la cual se puede formar flictenulas purulentas superficiales, que se quitan con un frote, mejor rapadas con tijeras tocadas con yodo, nitrato o azul, y espolvoreadas de ácido bórico, bismuto o xeroformo.

Estos casos pueden presentarse cuando se inyecta en una zona de piel con poco tejido adiposo y delgado, el cutáneo, teniendo más adherencias de los planos entre sí, por trabéculas conjuntivas y fibras, como se verá en aquellos sitios cercanos a los extremos óseos; codo, muñeca, supraacromial, tobillos y partes de rodillas, tanto más fácilmente cuando más fuertes sean las complejas inyecciones y más aventadas las pieles y debilitadas por infecciones; así las he visto por las inyecciones de estricnina, esparteína, cafeína y sueros varios asociados, para tonificar estado general y cardíaco de pneumonías e infecciones de carácter gripal; pero pueden presentarse en múltiples casos en que se reúnan piel delgada, con escaso tejido subcutáneo, con muchas bridas, cercana a salientes óseos, inyección compleja o mixta de sustancias fuertes e infección en marcha o reciente, presentándose en seguida los tres síntomas: dolor muy vivo, tirantez del tejido sobre una masa dura, que apenas se absorbe, y amoratamiento persistente, inmediato a la palidez de vasoconstricción primera, conviniendo saber estos datos para evitarlas en lo posible, pues son muy pesadas, desagradables y dejan cicatriz bien marcada.

Las ulceraciones consecutivas a forúnculos, también por el mismo proceso de mortificación, pueden llegar en algunos a destruir al mismo tiempo muchos folículos pilosebáceos contiguos, con masa de clavo voluminosa y una ulceración tan ancha y profunda que simula a veces procesos de goma tuberculoso o sifilítico, micótico y de otras infecciones; pero el absceso de pus, que sale en grumos en una serosidad turbia sanguinolenta, mucho antes que el clavo, el extenso edema periférico que llega hasta los confines de regiones inmediatas, por ejemplo, si este voluminoso forúnculo envuelto de absceso ocupa la muñeca, la hinchazón de su edema semitenso cogerá todo el dorso de manos y dedos, borrando todos los surcos articulares y casi la totalidad del antebrazo, donde palpando detenidamente esta zona imponente, se tocará un

grueso cordón más duro y adherido, que son los linfáticos correspondientes a la zona de la ulceración.

2.º La fiebre con sensación de amodorramiento, de cansancio, de laxitud, de *quebranto* en los riñones, ardor de la piel, anorexia, etc.

3.º El dolor tensivo fuerte, exasperado por el contacto de vendajes secos o compresivos o en cuanto entra en calor la lesión, así como al hacer algún esfuerzo o poner en declive el brazo, se nota como una tirantez violenta de dentro a fuera, aunque la ulceración esté consumada y el extenso clavo a la vista; además, la marcha aguda en pocos días, el comienzo muchas veces por una pustulita folicular con aréola, cuando ha sido por contagio, de fuera a dentro; el ser más blanda como gelatinosa la masa mortificada, que se desprende mejor con algodones arrollados o no a pinzas y que deja el fondo rojo sangrante, blando, mamelonado; muy carnosos, muy purulento; los bordes igualmente rojos, blandos, excoriados, a bisel externo, desiguales por la ruptura del clavo con abscesitos dolorosos o pus semicoagulados, infiltrados, que sale por expresión, quedando surcados en pliegues los alrededores al desentumecerse la infiltración, cuya excesiva tensión hizo cúpula muy brillante y obtusa que transparentaba el esfacelo glandular en amarillo antes de abrirse, así como también es muy digna de ser notada la capa córnea que despega en flictena y después descansa en estos casos, como en todos los que se somete la piel, a excesiva distensión por infiltrados, bruscamente, con marcha aguda de muy pocos días.

REAL ORDEN IMPORTANTE

La venta de productos farmacéuticos

La *Gaceta* del día 1.º publicó la siguiente Real orden:

«La propagación de las costumbres por contagio social de un país al otro, ha importado del extranjero a España, de algún tiempo a esta parte, el uso indebido de ciertas bebidas narcóticas y anestésicas como sustitutos de las bebidas alcohólicas, hasta el punto que su generalización, sobre todo en las grandes poblaciones, va alarmando, con motivo, la opinión de las gentes sensatas y a las autoridades sanitarias encargadas de velar por la salud pública.

Ya no se trata solo, como acontecía antes, de la ingestión immoderada de ciertas bebidas alcohólicas destiladas, que conteniendo elementos más o menos tóxicos, como sucede, por ejemplo, con el ajeno, causan verdaderos trastornos del sistema nervioso, sino que extendiéndose este vicio social al empleo de otras substancias más peligrosas, como son, por ejemplo, la cocaína y sus derivados, el opio y sus alcaloides, singularmente la morfina, el éter, el cloral y otros narcóticos y anestésicos análogos, ocasionan con su repetido uso graves intoxicaciones crónicas de los centros nerviosos, que no sólo influyen sobre la salud y la conducta de los individuos, sino que hasta pueden trascender

al desarrollo de la criminalidad y atacar seriamente el vigor de la raza. Los estragos del uso no regulado de estos narcóticos en varias naciones de Europa llevó a éstas a la celebración en La Haya, en 1911-12, de una Conferencia internacional, que dió por resultado el acuerdo por las naciones representadas, de una reglamentación referente a la exportación, importación y venta, dentro de cada país, de los referidos productos; y cuyo Convenio, que ha sido ya suscrito por España, será pronto puesto en vigor en nuestro país, apenas acabe de dar su informe el Real Consejo de Sanidad, a cuya deliberación se halla el asunto sometido, junto con otro proyecto de reglamento sobre la fabricación y venta de las especialidades farmacéuticas.

Pero son tantas, tan insistentes y tan justificadas las quejas y denuncias que de algún tiempo a esta parte llegan a este ministerio sobre el abuso, cada día más generalizado, del empleo de estas sustancias anestésicas y peligrosas, y de la facilidad de su adquisición por las personas que hacen mal uso de ellas, no sólo en boticas y droguerías, sino en cafés, casinos, bares y otros centros de recreo, que no se puede diferir más el momento de poner coto a semejante daño para la salud pública, dictando una disposición que impida la venta indebida de esta clase de medicamentos fuera de los fines estrictamente terapéuticos para que están indicados, y persiguiendo como ejecutores de un verdadero delito sanitario a los que en cualquier forma favorezcan o fomenten el desarrollo de este vicio social entre las gentes.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que por las autoridades sanitarias y los funcionarios de la policía se vigile de una manera constante y eficaz el cumplimiento de lo prescrito en el capítulo 5.º de las Ordenanzas de Farmacia sobre la venta de productos medicinales y sustancias venenosas en las droguerías y fábricas de productos químicos.

Segundo. Que igualmente sean vigiladas cuidadosamente por los subdelegados de farmacias para que no se expendan en ellas medicamentos, narcóticos, anestésicos y cuantos contengan sustancias venenosas, sin receta escrita y firmada por un médico quedando la receta en poder del farmacéutico, y debiendo ser renovada por aquél tantas veces como haya de ser repetido el medicamento.

Tercero. Que asimismo no se despachen sin receta, escrita y firmada por un médico, paquetes, cajas de píldoras, pastillas, comprimidos, sellos, papeles, polvos estornutatorios, tubos preparados para inyecciones, pociones o bebidas o cualquier otro preparado; constituya o no especialidad farmacéutica, siempre que contengan dichas sustancias narcóticas, anestésicas, y, en general, tóxicas.

Cuarto. Que por la policía gubernativa sean perseguidas con todo rigor las casas de lenocinio, cafés, bares y demás sitios de reunión en que haya sospecha de que se proporcionan dichas sustancias a los clientes para el mantenimiento del vicio.

Quinto. Que se castigue a los infractores de esta disposición, aplicándoles las penalidades señaladas en el capítulo 8.º de las Ordenanzas de Farmacia, y se pase sin demora el tanto de culpa a los Tribunales de justicia cuando el hecho constituya delito o falta de los castigados por el Código penal; y

Sexto. Que se publique esta soberana disposición en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias para que, llegando a conocimiento del mayor número de personas, pueda hacerse más extenso y eficaz su cumplimiento.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de febrero de 1918.—*Bahamonde*.—Señores gobernadores de las provincias.»

La precedente Real orden está bien encaminada y no podemos negarle, antes con gusto la tributamos, nuestro incondicional aplauso. En ella asoma y se inicia el planteamiento de un principio jurídico-sanitario y fiscal, por el que hace mucho tiempo venimos abogando; el de la validez transitoria y única de la receta. La costumbre abusiva de los clientes y familias, la tolerancia interesada de los señores farmacéuticos, el abandono de médicos y subdelegados han llegado a hacer que la receta, que es el documento garantía del ejercicio profesional, haya venido a ser un papel sin eficacia y algunas veces es un arma nociva manejada en daño del enfermo y del médico.

Dentro de la buena lógica, nadie puede negar que la receta no tiene validez ni significa responsabilidad, más que en la ocasión y para el objeto para que fué dictada. ¿Qué médico puede responder que la morfina o la digital que prescribió hoy para un enfermo, estará indicada mañana o al mes siguiente (y aun muchas veces años después) ni siquiera en el mismo enfermo? ¿Puede darse absurdo semejante al que a diario presenciemos cuando nos dicen: «Hace días vengo padeciendo de esto... tomé un calmante que el Dr. N. prescribió a un mi amigo y que le sentó muy bien; pero a mí no me ha servido y hasta me ha empeorado»? O bien: «le llamo a usted porque sufro de tal molestia, tomé aquello que usted me recomendó para tal otra, porque creo que todo proviene de lo mismo, y ya no vuelvo a tomar eso, porque esta vez me ha hecho un daño terrible»... y mil y mil extravagancias análogas, que si no fueran más que extravagancias, podrían pasar; pero es el caso que muchas veces cuestan la vida u ocultan delitos por presunción y mal entendida economía en los unos y por falta de cumplimiento de sus deberes en los otros.

Mentira parece que haya necesidad de insistir, ni de hablar siquiera de ciertas cosas. Ellas son el resultado natural de la relajación de la idea del deber por parte de todos, y por ellas se llega de grado en grado a los extremos más inconvenientes y perniciosos.

El ministro de la Gobernación Sr. Bahamonde, merece nuestra entusiasta felicitación como profesionales, y la de todo hombre honrado que se tenga por amante de la humanidad y de la regeneración de nuestra raza. Por nuestra parte estamos absolutamente conformes con el preinserto comentario de nuestro querido colega *El Siglo Médico*.

SIGNIFICADO DIAGNÓSTICO DE LA HEMORRAGIA POR EL RECTO

«S» POR «S»

ARTHUR A. ALANESMAN

CLÍNICO DEL HOSPITAL DE NEW-YORK

(Conclusión)

Por una infección secundaria, ulceración progresiva, la acumulación del mucus, pus o tejidos necróticos y la irritación del intestino que busca librarse por sí mismo de estos materiales extraños, hay deseos frecuentes y dolorosos de evacuar el contenido intestinal y que es característico de los crecimientos malignos del colon, pero que nunca es síntoma clínico en las hemorragias por hemorroides u otras lesiones benignas, por muy profusas que sean estas hemorragias. No es raro encontrar en algunos de estos enfermos de veinte a cincuenta evacuaciones al día, conteniendo cada una un poco de sangre y productos de destrucción de tejidos, causando una continua sensación de quemadura en el recto, que no le deja día y noche. Aun hay más; y es que cuando la hemorragia es debida a alguna lesión benigna no hay trastornos subjetivos abdominales, y en caso de que los hubiera serían muy pequeños; en cambio, en los tumores malignos los dolores y calambres del abdomen existen atenuados al principio, pero de carácter ascendente progresivo.

Pérdida de peso.—Contrariamente a la creencia general existe una relación muy pequeña entre la pérdida de peso y la pérdida de sangre; en cambio hay una relación definida entre pérdida de peso y la *causa* de la hemorragia. Los enfermos pueden perder sangre por hemorroides días y días sin apreciable disminución en el peso; en cambio, esto se observa en los tumores malignos. Cuando esta pérdida de peso se presenta, nosotros estamos autorizados a sospechar una enfermedad maligna. También hay pérdida de peso en la diarrea crónica, cualquiera que sea su causa, con o sin hemorragia, debido a la enorme pérdida de agua que sufren los tejidos y su efecto depresivo sobre el sistema nervioso del paciente.

Para reasumir, nosotros siempre encontraremos pérdida de peso en el carcinoma, poliposis múltiple, enteroproctitis crónica o coloproctitis, aun cuando sangren poco, y, al contrario, no encontraremos pérdida de peso en las hemorroides, tumores benignos, etc., aun cuando sangren mucho.

Reunidos estos varios factores, cada uno con el valor que le corresponde, lo que debemos hacer inmediatamente es ver los datos que por sí misma nos puede suministrar el carácter de la hemorragia. Nuestro principal interés estriba sobre la duración, el carácter de la sangre si es líquida y roja o formando coágulos y obscura, pura o mezclada con pus, mucus o restos de tejidos, la cantidad y sus relaciones con las funciones del intestino.

La duración de la hemorragia se considera que mientras es mayor la lesión es más benigna; sin embargo, no debe olvidarse que los tumores malignos pueden asentar sobre las lesiones benignas, y que con el tiempo puede llegar a transformarse en una terrible enfermedad.

El carácter de la sangre expelida debe de tenerse en cuenta que, porque un sujeto pierda sangre por el recto, no quiere esto decir que su origen esté en este órgano. Puede venir de cualquier otra parte del tractus intestinal, y su color no da la evidencia infalible de su origen, a pesar de la regla bastante aceptada de que si es roja viene de las partes superiores y si es negra de las inferiores, pues la sangre de la parte superior puede hacerse negra si se retiene un largo tiempo en el intestino, y si se expelle antes de que hayan tenido lugar estos cambios será roja brillante: de modo que el examen de la sangre no nos puede dar datos muy seguros.

La cantidad de sangre perdida depende del tamaño de la lesión, de su carácter y de la extensión del proceso destructivo. Por ejemplo: hemorragia procedente de una fisura es usualmente ligera, pues es una lesión superficial en una situación donde no hay grandes vasos sanguíneos, y que a no ser que se haga crónica no afectará a los tejidos profundos.

Por el contrario, en el carcinoma, si bien la hemorragia es pequeña al principio, por su proceso destructivo se hace después mayor.

Las poliposis múltiple, coloproctitis ulcerosos, disentería amibiana y enfermedades de carácter similar presentan extensas áreas de lesión, y el proceso patológico se inclina a la destrucción profunda más bien que a la cicatrización espontánea; de aquí que las hemorragias por tales causas son naturalmente mayores, y el material expelido contiene mucus, pus y tejidos necrosados en abundancia, al contrario de lo que sucede en las hemorroides proclidencia, etc., en que si bien aquí las hemorragias son profundas, en cambio son puras; no están mezcladas con otros productos patológicos. Puede decirse, por lo tanto, que esta sangre mezclada siempre está en relación con alguna causa maligna.

Cuando hay algún estado patológico del intestino con tendencia a hemorragia, cualquier aumento de la presión intraabdominal debido a esfuerzos, a la defecación o vómitos, pueden iniciarla. Sin embargo, la aparición súbita de una hemorragia grande sin historia previa de trastornos intestinales e independiente del acto de la defecación es completamente característica en algunos casos de carcinoma del recto. En dos, de ocho de nuestros casos, los enfermos no se habían quejado de trastorno alguno, intestinal hasta que se les presentó la hemorragia.

Trastornos intestinales y hemorragias tienen una estrecha relación unos con otros. Cuando hay una constipación persistente, la fuerza requerida para expeler el contenido intestinal es causa muchas veces de lesiones de la mucosa, que algunas veces se acentúa por los medios mecánicos o terapéuticos empleados para facilitar la evacuación.

Estos son los caminos por los cuales el médico puede descubrir las causas de las hemorragias rectales. El razonamiento inductivo es de gran valor, puesto que indica el punto en que se ha de buscar, pero depende en una gran parte de la habilidad y dotes de observación del médico.

Los métodos de laboratorio y los rayos X son de gran utilidad y en algunos casos indispensables, pues ellos serán siempre del dominio del especialista; pero cualquier médico, con solo poco trabajo, puede llegar a adquirir una gran práctica fijándose y teniendo en cuenta los detalles expuestos.

NOTICIAS

El señor Inspector general de Sanidad ha oficiado telegráficamente a las provinciales ordenándoles pongan en conocimiento de todos los subdelegados e inspectores municipales de Sanidad, que en vista del incremento de la epidemia de tifus exantemático que se padece en Oporto, se extremen las medidas sanitarias preventivas aislando los casos que puedan presentarse y vigilando a los sujetos andrajosos sospechosos de ser portadores de la enfermedad.

Según nuestras noticias, hasta el día 8 del actual habían ocurrido 1834 invasiones con 165 defunciones, correspondiendo 455 invasiones y 39 defunciones a los ocho primeros días de este mes.

Para estudiar esta epidemia han salido oficialmente el Sr. Cortezo (hijo) y el Subinspector general de Sanidad, Dr. Tello.

—Ha sido nombrado médico titular de Talayuelas, D. Antonio Carracedo Fernández. Enhorabuena.

—En la reunión celebrada el martes 12 del actual, por la Junta provincial de Sanidad, ha sido nombrado Subdelegado de Medicina del partido de Tarancón, nuestro querido amigo y compañero D. Severiano Solá y César, al que enviamos nuestra sincera enhorabuena.

—La Junta de Gobierno celebrará la reunión obligatoria del mes de abril el día 6 del mismo, a las cuatro de la tarde. Ya han sido cursadas las citaciones y es de creer que concurren todos los representantes de distrito, pues es de gran necesidad por la índole de los asuntos a discutir.

—Nuestro querido compañero y amigo D. Julio Mateo Díez, ha presentado la renuncia de su cargo de Vocal de la Junta de Gobierno, por trasladar su residencia a Toledo en donde regentará una clínica particular.

También ha presentado la renuncia de su cargo D. Augusto Peña, Presidente de la Junta de distrito de Belmonte, por tener que permanecer algún tiempo en Madrid en donde se prepara para oposiciones.

Mucho sentimos las obligadas ausencias de la Junta de tan entusiasmados compañeros, pues en verdad que eran de los que más trabajaron en los primeros y más difíciles días de la organización del Colegio provincial. Tenemos la seguridad de que la próxima Junta que celebre la de Gobierno del Colegio, al tratar de las dos dimisiones las aceptará con-

cediendo a los dimisionarios el elogio merecido por sus trabajos. Por nuestra parte les deseamos mil prosperidades en el ejercicio profesional a ambos queridos amigos.

De la representación de los partidos de Belmonte y Motilla del Palancar han quedado encargados interinamente los señores Subdelegados de Medicina respectivos.

—En Carchuelejo (Jaén)—su pueblo natal—ha fallecido nuestro estimado compañero y amigo D. Arcángel Ramírez Duro (e. p. d.).

—La Junta de Gobierno del Colegio provincial de Médicos de Sevilla ha quedado constituida con los señores siguientes que ostentan los cargos más importantes: *Presidente*, D. Enrique Tello García; *Vicepresidente*, D. Jesús Centeno Jiménez; *Secretario de Actas*, D. Juan Antonio Ruiz de la Riva; *Secretario de Gobierno*, D. Pedro Bernaldez Fernández; *Tesorero*, D. José A. Lemos y González de la Rivera; *Contador*, D. Fernando Sánchez Carrasco; *Archivero*, D. Manuel Vela.

—Durante los últimos días hemos tenido el gusto de saludar a nuestros buenos amigos D. Regis López Garrido, médico de Cañada Juncosa; D. Juan Manuel del Pino, médico de Minglanilla; D. Julio Mateo Díez, médico de Campillo de Altobuey, a D. Tomás Yastrzembiec, farmacéutico de Huete, y D. Luis Hernández, médico de Valera de Abajo.

I CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA

Con relación al Congreso Nacional de Medicina, que se celebrará en Madrid en los días 13 al 18 de octubre próximo, ha publicado la *Gaceta* del 21 de enero la siguiente disposición:

Ministerio de la Gobernación.—«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se invite al Real Consejo de Sanidad y Juntas provinciales de Sanidad, Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, Laboratorios provinciales y municipales, Inspectores provinciales de Sanidad, Médicos de los Cuerpos de Sanidad exterior, Directores y Médicos de Baños, Comité del Cáncer y Comisión permanente y demás organismos de la lucha antituberculosa, para que cooperen con sus comunicaciones al mayor éxito científico del Congreso.

2.º Que se autorice a cuantos deseen asistir al Congreso para trasladarse a Madrid en dichos días, siempre que no queden desatendidos los servicios, y

3.º Que por la Inspección general de Sanidad se nombre una Comisión que, puesta en comunicación con la especial de la Exposición del Congreso y con las Instituciones sanitarias dependientes de este Ministerio que deseen concurrir, determine la importancia de este concurso en relación con el local

disponible y forme el Presupuesto de instalación para la concesión del crédito correspondiente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1918.—BAHAMONDE.»

CASO RECIENTE DE UN MÉDICO IGNORANTE QUE, CON LAS RECETAS, MATA A SUS ENFERMOS

Acabo de recibir la siguiente carta, con un autógrafo que dice:

«Farmacia Central de J. Villodres.—Archidona.

«25 diciembre 1917.

Señor D. Velázquez de Castro.—Granada.

Mi respetable señor: Habiendo leído algo de sus trabajos sobre Química biológica, me atrevo a molestarle rogándole me dispense la libertad al mismo tiempo que le agradecería me ilustrase en el asunto sometido a consulta, motivo de esta carta.

Es frecuente que se presente en esta oficina de Farmacia la fórmula siguiente:

Yoduro de sodio.	4 gramos.
Agua.	120 id.
Calomelanos al vapor.	060 centígramos.

Y todas las veces que la he despachado ha ido acompañada de la muerte del paciente; pero como no tengo seguridad de si tal desenlace fué motivado por la fórmula, o motivado por otras causas, tengo interés en oír su valiosa opinión, y con ella saber a qué atenerme en lo sucesivo.

Como el profesor que firma esas fórmulas ha sido en varias veces consultado para que acompañe instrucción en las recetas, y tantas cuantas veces se lo he pedido he prescindido de ello, pienso imponérselo por la Ley; y, para ello, una vez conocedor de su opinión de usted, tomaré las medidas propias del caso.

Aprovechando esta ocasión, se ofrece de usted como su más atento seguro servidor, q. s. m. e.,

JOSÉ VILLODRES.»

He contestado lo siguiente:

Señor D. José Villodres, Farmacéutico.—Archidona.

Muy señor mío: Acabo de recibir su atenta carta de consulta referente a una gravísima cuestión de Terapéutica, en la que, a tener co-

nocimiento de ella, seguramente tendrá que intervenir el excelentísimo señor Fiscal de S. M.; porque usted dice que, cuantas veces ha despachado unas recetas, ocurrió la muerte del paciente, y yo puedo decirle que, siendo ciertos los casos de defunciones, éstas fueron debidas a envenenamientos por el biyoduro de mercurio, todavía más tóxico y corrosivo, como usted sabe, que el isomorfo de dicha sal, el bicloruro de mercurio, llamado por antonomasia, «sublimado corrosivo».

Respecto a su carta, voy a hacerle algunas afirmaciones de carácter indubitable:

I. Usted le llama fórmula a lo que son dos fórmulas. Si las hubiese usted despachado como una sola hubiese hecho, por reacción de doble descomposición, una solución acuosa de biyoduro de mercurio y sal común.

II. Si usted hubiese despachado exactamente la dosis de calomelanos ordenada en la receta, en vez de despachar sesenta centigramos de calomelanos al vapor, debió despachar sólo la dosis de sesenta centésimas de centígramo. Pero hizo usted muy bien en despachar la dosis purgante para personas adultas, porque pensaría que el médico firmante de la receta no estaba nada impuesto del sistema métrico decimal.

III. Puedo decirle a usted que cualquier alumno de Medicina que tenga aprobado el tercer año de su carrera, ya sabe que un colirio en polvo (colirio seco) de una fracción pequeñísima de esa dosis de calomelanos supracitada, perfora la córnea del ojo si, a la vez, el enfermo está tomando cucharadas de la otra medicina. Es que las lágrimas eliminan yoduro sódico, que forma con el colirio mercurial el corrosivo biyoduro sobre la misma superficie del ojo.

IV. Puedo asegurarle que si esos enfermos citados por usted tomaron la purga de calomelanos estando sometidos a un tratamiento por cucharadas de la solución de yoduro sódico, todos, «seguramente», murieron de una violenta intoxicación mercurial caracterizada por fuerte diarrea, intensa estomatitis, nefritis e hinchazón general.

He accedido, como usted desea, a manifestarle mi opinión y quedo su atento seguro servidor, q. e. s. m.,

DR. VELÁZQUEZ DE CASTRO

Catedrático de Terapéutica de la Universidad de Granada

VACANTES DE TITULARES

Médicas

CUENCA.—*Villar de la Encina*.—Y su anejo Carrascosa de Haro, con 500 pesetas de titular cada una, más las iguales; que hacen un total 4.250 pesetas. Para más detalles, dirigirse al médico D. Luis Zunzuegui, en el citado pueblo de Villar de la Encina (Cuenca).

GUADALAJARA.—*Romancos*.—Con la asignación anual de 140 fanegas de trigo de buena calidad, más 750 pesetas en concepto de titular.

Villa con Ayuntamiento de 183 habitantes, a 15 kilómetros de Brihuega, que es su partido judicial, y 35 de la capital. La estación más próxima, Matillas, a 28 kilómetros. Solicitudes al 24 de marzo.—El Alcalde, Evaristo García.

Millana.—Dotada con la asignación anual de 740 pesetas, advirtiéndose haber sido nombrado interinamente el médico de la misma D. Ernesto Serrano Muñoz. Villa con Ayuntamiento de 500 habitantes, a un kilómetro de Sacedón, que es su partido judicial, y 55 de la capital. La estación más próxima, Huete, a 44 kilómetros. Solicitudes al 22 de marzo.—El Alcalde, Julio Astudillo.

LOGROÑO.—*Mansilla*.—Con el sueldo anual de 750 pesetas. Además el agraciado podrá contratar con los vecinos pudientes, percibiendo la cantidad de 2.000 pesetas anuales, y también podrá contratar con la Compañía Minera sobre accidentes del trabajo y con los obreros de las minas particulares. Villa con Ayuntamiento de 570 habitantes, a 50 kilómetros de Nájera, que es su partido judicial, y 77 de la capital. La estación más próxima, San Asensio, a 62 kilómetros. Solicitudes al 25 de Marzo.—El Alcalde, Sotero Ausejo.

Fonzaleche.—Con la asignación anual de 1.000 pesetas por la asistencia facultativa a unas 14 familias pobres. El agraciado estará libre de todas cargas municipales y cobrará por igualas a los particulares 140 fanegas de trigo en el mes de septiembre de cada año. Solicitudes al 20 de marzo.—El Alcalde, Crescencio V. Ayala.

PALENCIA.—*Castrillo de D. Juan*.—Dotada con 750 pesetas anuales. El agraciado puede concertar igualas con las familias pudientes, produciendo estas unas 270 fanegas de trigo. Villa con Ayuntamiento de 876 habitantes, a 25 kilómetros de Baltanás, que es su partido judicial, y 50 de la capital. La estación más próxima, Roa de Duero, a 20 kilómetros.—El Alcalde, Atanasio Bombín.

BADAJOS.—*Hinojosa del Valle*.—Dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, teniendo que asistir a 40 familias. Villa con Ayuntamiento de 807 habitantes, a 25 kilómetros de Almendralejo, que es su partido judicial, y 70 de la capital. La estación más próxima, Villafranca de los Barros, a 12 kilómetros. Solicitudes al 20 de marzo.—El Alcalde, Francisco Macías.

NAVARRA.—*Galipienzo*.—Dotada con la asignación anual de 1.000 pesetas en concepto de titular y 2.000 pesetas por la asistencia a las familias acomodadas. Villa con Ayuntamiento de 747 habitantes, a 42 kilómetros de Aoiz, que es su partido judicial, y 60 de la capital. La estación más próxima, Tafalla, a 31 kilómetros. Solicitudes al 20 de marzo. El Alcalde, Nicolás Arbelola.

REMITIDO*El Doctor**Don Jesús Galíndez*

*Director de la «Clínica Moderna» de enfermedades de los ojos
Profesor Oculista del Instituto Oftálmico Nacional y del Hospital
de niños de San Rafael, etc., etc.*

Tiene el honor de comunicar a Ud. que siguiendo su costumbre de años anteriores, pasará consulta y operará a cuantos enfermos de los ojos lo deseen en Cuenca, del 24 de marzo al 1.º de abril próximos (Semana Santa).

Los pobres de Beneficencia que lo acrediten con certificados, podrán (como siempre) consultar y operar y operarse gratis, en el Asilo Municipal y Beneficencia General, en la forma siguiente:

Días de consulta: El 25, 27, 29 y 31 de marzo, de diez a doce de la mañana.

Días de operación: El 26, 28 y 30, id., id., id.

Consulta de pago: Todos los días, de tres a cinco de la tarde, en la Plaza de Santo Domingo, núm. 5.

Precio de la consulta: 15 pesetas (a domicilio 25 pesetas).

NOTA.—El Dr. GALÍNDEZ, ruega a todos los enfermos que quieran operarse, acudan los primeros días.

Domicilio particular del Dr. GALÍNDEZ, Infantas, 11, pral.—MADRID

CONSULTA DIARIA DE 2 A 4.

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.
 { Sucesivas. 10 id.

PÁGINA BIBLIOGRÁFICA

Hijos de J. ESPASA, editores, Cortes, 579 y 581: BARCELONA

BIBLIOTECA MÉDICO-QUIRÚRGICA

COLECCIÓN DE MANUALES PRACTICOS

MANUAL DE OBSTETRICIA

POR LOS DOCTORES

CH. MAYGRIER

Y

A. SCHWAB

Médico de la Maternidad de Paris

Ex interno de los hospitales de Paris

TRADUCIDO POR EL DR. PEDRO NUBIOLA

Catedrático de Obstetricia de la Universidad de Barcelona

Un tomo de 984 páginas, con 326 grabados, algunos en colores.

		Pesetas
<i>Precio al contado</i>	{ Rústica	15,50
	{ Encuadernado	18,00
» <i>a plazos</i>	{ Rústica	16,50
	{ Encuadernado	19,00

MANUAL DE PATOLOGÍA INTERNA

POR EL DR. F. J. COLLET

Profesor de la Facultad de Medicina de Lyon

TRADUCIDO POR EL DR. JOSÉ M.^a CAMPÀ

Subdelegado Médico de Sanidad

Dos tomos, en junto 1,284 páginas, con 256 grabados, 46 de ellos en colores y 4 láminas en cromolitografía.

		Pesetas
<i>Precio al contado</i>	{ Rústica	20,75
	{ Encuadernado	25,75
» <i>a plazos</i>	{ Rústica	23,00
	{ Encuadernado	28,00

MANUAL DE TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA

POR EL DR. LEÓN IMBERT

Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Montpellier

TRADUCIDO POR EL DR. J. ESPASA Y ESCAYOLA

Ex interno pensionado de las Clínicas

Un tomo de 832 páginas, con 292 grabados, algunos en colores.

		Pesetas
<i>Precio al contado</i>	{ Rústica	13,00
	{ Encuadernado	15,50
» <i>a plazos</i>	{ Rústica	14,00
	{ Encuadernado	16,50

Todas estas obras pueden adquirirse a plazos o al contado en nuestra Admón.

*El antiséptico
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS
BRONQUITIS
ENFISEMA ASMA**
SE CURAN CON EL

JARABE FAMEL

'ADOPTADO POR LOS HOSPITALES'



EL MEJOR REMEDIO

para el

ESTÓMAGO

BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO

TORRES MUÑOZ

En polvo y en comprimidos

ANTIRREUMÁTICO, ANTIOTOSO, ANTIDIABÉTICO. Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales.

DISPONIBLE

Jarabe BEBÉ

NOMBRE
REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO

Cura toda clase de **TOS**, lo mismo nerviosa, seca, catarral, ronca, fatigosa, bronquial, pulmonar, crónica y especialmente la

TOS FERINA DE LOS NIÑOS

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENERGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS Y ADULTOS. — NO CONTIENE bromoformo, ácido fénico, morfina, codeína, heroína — NI NINGUN OTRO ANESTESICO, CAUSTICO O NARCOTICO ACTIVO — Y PELIGROSO

Preparado por J. LARA VIDAL. — Farmacéutico. — BURJASOT (Valencia)

De venta en todas las farmacias de España — Depositario en Cuenca: D. Juan Miguel López Algarra.

Agentes exclusivos: J. URIACHI Y C.^a (S. C.) Barcelona.

ESPECIALIDADES NACIONALES

PRODUCTOS DE RECONOCIDO ÉXITO, PREPARADOS
EN FORMA LÍQUIDA Y DE GUSTO AGRADABLE

Neumonal. Compuesto a base de *Codeína, Arrhenal Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

Tosfenol. A base de medicamentos de *origen vegetal. Específico antiferino por excelencia.*

Nerviofenol. A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

Artrosan. A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

Núcleo-Ferrol. *Ultimo adelanto de la Ciencia. Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

LA DOSIS DE ESTOS MEDICAMENTOS ES DE TRES CUCHARADAS AL DÍA
SALVO PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA

VENTA: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS
DEPÓSITO GENERAL

Farmacia Moderna de MONTERO.—Cuenca

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

POLLYODASAL BASCUNANA

(Combinacion de iodo organico, ionizado y coloidal)

TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solucion acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solucion acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

ARSINUOLEOL BASCUNANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE
CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO
DEBILIDAD GENERAL
TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

LABORATORIO BASCUNANA
SACRAMENTO 36 - CADIZ